



No. DE ITB: 2023/FLCHI/FLCHI/121720

Fecha: 17 de abril de 2023

INVITACIÓN A LICITAR (ITB)

FECHA LÍMITE: el 08 de mayo de 2023 a las 05:00 P.M.
(tiempo local en Santiago de Chile)

Estimado Señor/Señora,

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (la “FAO” o la “Organización”) es una organización intergubernamental que cuenta con más de 194 naciones miembros. Desde su creación, las actividades de la FAO se han orientado a mitigar la pobreza y reducir el hambre mediante la promoción del desarrollo agrícola, la mejora de la nutrición y la búsqueda de la seguridad alimentaria, definida como el acceso de toda la población, en todo momento, a los alimentos necesarios para llevar una vida activa y saludable.

Para alcanzar dichos objetivos, la FAO coopera con miles de asociados en todo el mundo, entre los que se incluyen desde grupos de agricultores hasta comerciantes, desde organizaciones no gubernamentales hasta otros organismos de las Naciones Unidas, desde bancos de desarrollo hasta empresas de agronegocios (encontrará información adicional acerca de la FAO en el sitio Web: <http://www.fao.org>).

Al preparar su oferta, deberá tener en cuenta el estatus internacional y las actividades de la FAO, y presentar sus mejores condiciones comerciales. Asimismo, debe saber que la FAO goza de determinados privilegios e inmunidades, entre ellos la exención del pago del impuesto sobre el valor añadido (IVA), los derechos de aduanas y las restricciones de importación.

La FAO en el marco del Proyecto (GCP/CHI/048/GCF), prevé adjudicar un contrato de servicios para:

“PLANTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS EN ZONAS AFECTADAS POR EL ALUVIÓN DE VILLA SANTA LUCÍA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL PARQUE NACIONAL CORCOVADO”

Si se encuentra interesado en este proceso, por favor tenga en cuenta las fechas que se relacionan en el cronograma a continuación:

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A LICITAR

Descripción	Fecha y hora de Chile
Lanzamiento de la Invitación a Licitar	17 de abril de 2023
Confirmación de visita al predio	20 de abril de 2023
Preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los Oferentes interesados.	Hasta el 02 de mayo de 2023
Fecha límite de presentación de ofertas	El día 08 de mayo de 2023 5:00 P. M.

Le invitamos por la presente a que nos haga llegar una oferta con relación a la adjudicación de dichos servicios.

Dicha invitación estará sometida a los procedimientos y condiciones que figuran a continuación, que se considerarán aceptados por usted al participar en la presente licitación.

PARA ASEGURAR QUE SU OFERTA SEA VALIDA:

- ✓ **Su empresa debe estar registrada en UNGM (www.ungm.org);**
- ✓ **Su propuesta debe presentarse como se indica en el numeral 9 de la presente Invitación a Licitar.**

Tenga en cuenta que las ofertas recibidas por correo electrónico o fax serán invalidadas

1. Procedimientos

- 1.1 La presente licitación se publicará en la página web de la FAO en Chile y en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (www.ungm.org) con el fin de que cualquier OFERENTE que cumpla con los requerimientos pueda presentar oferta.
- 1.2 Antes de presentar su oferta, deberá tener en cuenta todos los aspectos pertinentes a la ejecución del contrato y obtener toda la información necesaria y todos los datos respecto a los riesgos, imprevistos y otras circunstancias que puedan influenciar o afectar a su oferta;
- 1.3 Queda entendido que todos los documentos, cálculos, etc. que acompañen su oferta, pasarán a ser propiedad de esta Organización que no estará obligada a devolverlos a su empresa;
- 1.4 Todo costo incurrido en la preparación de su oferta será asumido por usted; esta Organización no será responsable de reembolsar parte o la totalidad de dichos costos.
- 1.5 La Organización se reserva el derecho de publicar información detallada de las adjudicaciones, incluidos el nombre y el país del proveedor, el valor total de la contrata y una breve descripción de los servicios. En todos los casos se notificará a los licitadores que no resulten adjudicatarios de la contrata.

- 1.6** Para recibir una adjudicación de la FAO, es necesario registrarse previamente como proveedor en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (www.ungm.org). Registre su empresa en el Portal. Si tiene dificultades para registrarse, comuníquese con el equipo de UNGM utilizando el botón Ayuda en el sitio web www.ungm.org.
- 1.7** La Organización ha adoptado un enfoque de tolerancia cero ante el fraude y prohíbe que las empresas tomen parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas y obstructoras al participar en actividades de contratación. Como se establece en los Procedimientos sancionadores de la FAO (http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/procurement/docs/doing_business_w_fao/FAO_Vendor_Sanctions_Policy_2015_SP.pdf), si la Organización determina que una empresa ha incurrido en una conducta de este tipo, impondrá sanciones y podrá compartir información sobre las empresas sancionadas con otras organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas.
- 1.8** Ni la empresa ni sus afiliados, agentes y subcontratistas deberán haber sido suspendidos, inhabilitados o declarados inelegibles de cualquier otra forma por ninguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Por consiguiente, está obligado a comunicar a la FAO si ha recaído o recae sobre su empresa o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en cualquier momento durante los tres años anteriores al presente contrato o en cualquier momento durante la ejecución de la misma. Reconoce que el incumplimiento de esta disposición dará derecho a la FAO a rescindir la contrata con su empresa, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO, y que las falsedades materiales sobre su situación constituyen una práctica fraudulenta.
- 1.9** Los licitadores deben certificar que su empresa no está relacionada, directa o indirectamente, con entidades o personas i) que estén vinculadas con el terrorismo, de acuerdo con la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), o ii) que sean objeto de sanciones u otras medidas coercitivas promulgadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los adjudicatarios también aceptan realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos recibidos de la FAO en virtud de la contrata adjudicada no se empleen para respaldar a personas o entidades relacionadas con el terrorismo o que sean objeto de sanciones del Consejo de Seguridad. Esta disposición deberá incluirse en todas las subcontratas, subacuerdos o encargos que se celebren en virtud de la contrata adjudicada. El licitador entiende y acepta que esta disposición constituye una cláusula esencial de la contrata adjudicada y cualquier incumplimiento de estas obligaciones y garantías dará derecho a la FAO a rescindir la contrata inmediatamente previo aviso al contratista, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO.
- 1.10** Los licitadores deben certificar que ni su empresa ni sus subcontratistas están relacionados, directa o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de

referencia u otros documentos de licitación del presente concurso.

- 1.11** Tenga en cuenta que los licitadores que empleen un consultor independiente para que ayude en la preparación de las ofertas pueden correr el riesgo de incurrir en prácticas inaceptables si el mismo consultor ayuda a otro licitador a preparar una oferta para el mismo concurso. Se recuerda a los licitadores que son los responsables en exclusiva de la conducta de los consultores que puedan emplear para preparar las ofertas destinadas a los concursos de la FAO y que deberían tomar todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los consultores independientes que ayuden en la preparación de una oferta para un concurso de la FAO haya participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para el mismo proceso de licitación.

Se ruega a los licitadores que comuniquen, a su leal saber y entender, si su empresa tiene alguna vinculación personal o profesional con la FAO. Deberán poner en conocimiento todos los detalles pertinentes, entre ellos los siguientes:

- **CUALQUIER** vínculo laboral actual o anterior entre los representantes y empleados de la empresa y la FAO;
- **CUALQUIER** vínculo actual o anterior entre los representantes y empleados de la empresa y un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).

- 1.12** La justicia y la transparencia son los principios fundamentales de las actividades de contratación de la FAO. Las empresas que consideren que el proceso de contratación no fue justo y transparente pueden solicitar información a la oficina que convocó el concurso. Si no recibe una respuesta satisfactoria, la empresa puede presentar una reclamación siguiendo los procedimientos de reclamación en relación con las licitaciones que se detallan en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/unfao/procurement/codedeconduitethique/protests/es/>. Para denunciar un fraude o una conducta indebida en el proceso de contratación, los licitadores pueden proporcionar información, también de forma anónima, en la línea telefónica de la Oficina del Inspector General: <http://www.fao.org/aud/69204/es/>.

- 1.13 Visita a los predios:** Se tiene contemplado realizar visita al lugar donde se realizarán las faenas (**opcional**) previo para la presentación de ofertas, con el fin de que los oferentes conozcan de primera mano las características generales de la zona. Los oferentes que participen de dicha visita deberán cubrir los gastos asociados a esta, y deberán confirmar su participación a través de la plataforma UNGM en la opción de “correspondencia” (correspondence), **hasta el jueves 20 de abril de 2023 a las 10:00am**. El lugar exacto y hora de encuentro se informará a los oferentes que confirmen su participación.

2. Documentos Adjuntos

Para facilitar la preparación de su oferta, les adjuntamos los siguientes documentos:

- 2.1** El "**Formulario de Licitación**", que se empleará para presentar su oferta;
- 2.2** El **Apéndice A** de la carta de invitación "**Pliego de Especificaciones del Trabajo y Servicios**" que

facilita información general.

2.3 El Apéndice B de la carta de invitación que debe emplearse para presentar su **oferta financiera**;

2.4 El Apéndice C de la carta de invitación que debe emplearse para presentar su **oferta técnica**;

2.4.1 **Anexo I** “Experiencia y capacidad acreditada en proyectos relacionados”

2.4.2 **Anexo II** “Experiencia del equipo de trabajo” que le ayuda a completar las partes de la oferta técnica;

2.4.3 **Anexo III** “Equidad de género”

2.4.4 **Anexo IV** “Equidad de género – Calidad del empleo”

2.4.5 **Anexo V** “Tabla de Gestión Socioambiental de Proyecto”

2.5 El Proyecto de Contrato que esta Organización tiene intención de adjudicar.

3. Requisitos obligatorios:

La ausencia de uno o más de los requisitos enumerados en la lista dará como resultado que la oferta se considere no admisible y no será objeto de las demás evaluaciones.

3.1 LISTA DE DOCUMENTOS/CERTIFICADOS REQUERIDOS

Documento	Observaciones
Certificado de existencia y representación legal	Certificado de estatuto actualizado. Comprobante de iniciación de actividades (Personas Naturales).
Documento de identidad del representante legal	Documento de identidad del representante legal
RUT (Personas Jurídicas)	RUT (Personas Jurídicas)
Certificado de cuenta bancaria	Documento que dé cuenta del número de cuenta bancaria.
Formulario de licitación – Carta de aceptación	Páginas 11-14 de la Carta de Invitación
El Apéndice B – Oferta Financiera	El Apéndice B diligenciado. El oferente proporcionará en su oferta los costos unitarios y/o totales de cada servicio ofertado.
Apéndice C – Oferta técnica de la carta de invitación.	Oferta Técnica en documento libre que detalle el cumplimiento de las especificaciones detalladas en el Apéndice A .
El Anexo I de la presente invitación a licitar.	Anexo I diligenciado y con soportes (Certificados y actas de liquidación de los contratos previos que den cuenta de la experiencia mínima requerida, mencionada más adelante).
El Anexo II de la presente invitación a licitar.	El Anexo II diligenciado y con soportes (Hojas del personal propuesto para el equipo de trabajo requerido)
El Anexo III Equidad de género	El Anexo III diligenciado y firmado.
El Anexo IV Equidad de género (Calidad de empleo)	El Anexo IV diligenciado y firmado.

3.2 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Y EQUIPO DE TRABAJO:

3.2.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL OFERENTE

Personas jurídicas o naturales con al menos **(1) año** de constitución anterior a la fecha de presentación de la oferta. Se deberá adjuntar el respectivo certificado que dé cuenta de inicio de actividades en primera categoría (SII) o el respectivo certificado de constitución.

Deberán aportar al menos **(1) factura y/o certificado** emitidos por la entidad contratante que den cuenta de tener experiencia en contratos ejecutados en temas de plantaciones con especies nativas. El o la oferente deberá demostrar experiencia en la implementación de trabajos similares.

Se deberán adjuntar las respectivas facturas y/o certificados. **NO se aceptarán** contratos actuales como soporte para acreditar la experiencia.

3.2.2 EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO

Los Oferentes deberán garantizar un equipo de trabajo con la suficiente experticia para llevar a cabo en el tiempo y estándares de calidad del servicio requerido, con experiencia comprobada en plantaciones de especies nativas. Este equipo deberá estar confirmado por:

-Un/a jefe/a o encargado/a de faena con experiencia demostrable como jefe/encargado de faenas forestales donde se hayan ejecutado plantación con especies nativas, el cual cumplirá la función de contraparte técnica, durante toda la ejecución del contrato. Acreditar experiencia mediante **(1) liquidaciones o boletas honorarios o facturas** que den cuenta de la experiencia requerida.

3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Pliego de Especificaciones del Trabajo y Servicios: Debe cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos especificados en el **Apéndice A y C** de la carta de invitación.

4. Criterios distintos del precio:

4.1 La FAO examinará las Ofertas para determinar si están completas con respecto a los requisitos obligatorios en el **párrafo 3**, que incluye la lista de documentos/certificados, experiencia mínima requerida, especificaciones técnicas y el contenido del Formulario de la Licitación. La FAO podrá rechazar cualquier oferta en esta etapa. Para los requisitos obligatorios se empleará la metodología **“Cumple/No Cumple”**.

4.2 Una vez que FAO confirme que la Oferta cumple con los Requisitos obligatorios, el equipo de evaluación revisará y evaluará las Ofertas Técnicas con base en la documentación proporcionada y conforme a su capacidad de respuesta a las especificaciones del trabajo y servicios (Apéndices A y C, Anexos 1 y 2), aplicando los criterios de evaluación distintos del precio especificados en el **párrafo**

4.4.

4.3 La evaluación final se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta económica de entre los Licitantes participantes. Los **criterios técnicos distintos del precios tendrán un valor del 20%** y la **Oferta Financiera un valor del 80%** en los resultados de la evaluación final. Para este método de puntuación combinada, la fórmula para la calificación de las Ofertas será la siguiente:

Puntuación de los criterios distintos del precio (CDP):

$$\text{CDP} = \text{Puntos totales obtenidos por la oferta} \times 20$$

Puntuación de la Oferta Financiera (OF):

$$\text{OF} = (\text{Precio más bajo ofertado} / \text{Precio de la oferta analizada}) \times 80$$

Puntuación total combinada:

$$\text{CDP} + \text{PF} = \text{Puntuación final combinada total de la Oferta}$$

4.4 Los criterios de evaluación distintos del precio que serán aplicados a las Ofertas que cumplan con los requisitos obligatorios señalados en el **párrafo 3**, son los siguientes:

Categoría de Evaluación		Puntos máximos
CRITERIOS DISTINTOS DEL PRECIO		20
Experiencia de la empresa oferente	<p>Si el oferente presenta facturas o certificados de experiencia que exceden el requisito mínimo y que cumplan con las condiciones establecidas en el numeral 3.2, se asignarán los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 5 o más facturas o certificados : 10 puntos - Entre 3 a 4 facturas o certificados: 8 puntos - Entre 1 a 2 facturas o certificados: 4 puntos 	10
Equipo de trabajo requerido	<p>El Jefe/a de proyecto presenta liquidaciones o boletas de honorario o facturas de experiencia como jefe/encargado de faenas forestales donde se hayan ejecutado plantación con especies nativas. Por cada acreditación adicional al mínimo requerido y establecido en el numeral 3.2.2, se otorgarán dos (2) puntos hasta un máximo de seis (6) puntos.</p>	6
Equidad de género	<p>La oferta da cuenta de la inclusión en el equipo de trabajo de mujeres para el desarrollo de las actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 50% o más: dos (2) puntos • 25% - 49%: un (1) punto 	2

Categoría de Evaluación		Puntos máximos
	Si la oferta permite evidenciar equidad de género en la calidad del empleo en donde los empleos generados para mujeres y hombres presentan igual remuneración y/o status contractual a igual labor , se asignarán dos (2) puntos.	2
OFERTA FINANCIERA		80
Oferta Financiera Global	Se asignará 80 puntos a la oferta financiera global con el menor valor, y las demás serán puntuadas de acuerdo con la fórmula indicada en el numeral anterior (4.3)	80

4.5 La FAO se reserva el derecho de tomar en consideración el rendimiento deficiente anterior documentado (por ejemplo, la calidad deficiente de los bienes o servicios proporcionados, la demora en la entrega y el rendimiento insatisfactorio) y descalificar a las empresas basándose en ello. La FAO también se reserva el derecho de llevar a cabo conversaciones o negociaciones adicionales con el licitador antes de emitir una carta de aceptación.

Oferta Financiera:

El OFERENTE proporcionara en su oferta los costos unitarios y/o totales de cada servicio propuesto (Apéndice B de la Carta de Invitación).

5. Oferta Completa

Las licitaciones solo se tomarán en consideración si contienen todos los documentos e información indicados anteriormente y si cumplen las disposiciones del modelo de contrata adjunto ya que, de no ser así, no sería posible evaluarlas de forma ecuaníme. Dado que la Organización no puede firmar contratos en los que no se especifique su responsabilidad financiera máxima, las proposiciones que no permitan calcular dicha responsabilidad podrán ser rechazadas.

6. Participación de la Organización

Deberá estudiar atentamente la naturaleza y el alcance de la participación de la Organización en la ejecución del contrato tal y como está estipulado en el Anexo IV del contrato adjunto, ya que dicho contrato prevé que todos los demás requisitos necesarios para la ejecución satisfactoria del contrato correrán a cargo del Contratista. Por lo tanto, usted deberá indicar en el espacio correspondiente del “Formulario de Licitación” todo cambio o modificación de dicho Anexo para la ejecución satisfactoria del contrato.

7. Privilegios e Inmunidades

Esta organización goza de determinados privilegios e inmunidades, entre ellos la exención del pago del impuesto sobre valor añadido (IVA), los derechos de aduanas y las restricciones de importación.

8. Moneda de la Oferta y del Contrato

Su oferta deberá calcularse en pesos Chilenos.

9. **Presentación de la oferta**

Deberá presentar la oferta como se indica a continuación. Para este proceso se habilitan únicamente las siguientes modalidades de presentación de ofertas:

PARA GARANTIZAR LA VALIDEZ DE SU OFERTA, DEBE PRESENTARLA COMO SIGUE:

La inscripción en UNGM (<https://www.ungm.org/Vendor/Registration>) es un requisito obligatorio para poder presentar su oferta mediante este método. Por favor visite www.ungm.org para obtener más información sobre cómo registrar su empresa en UNGM.

Instrucciones detalladas sobre cómo obtener acceso a los documentos de proposición FAO y presentar su oferta a través de UNGM se encuentran en adjunto y se pueden descargar desde la página de UNGM Tender Management, haciendo clic en el botón "Ver Sinopsis" en la pestaña "Tender". Si encuentra dificultades con las funcionalidades y el sistema de navegación póngase en contacto con support@in-tend.com, haciendo referencia al número exacto de FAO ITB.

a. Subir su oferta en UNGM

Por favor, iniciar sesión en el sitio web UNGM y subir todos los documentos solicitados, antes de la fecha límite indicada.

Es exclusiva responsabilidad de los Oferentes garantizar que la propuesta y los documentos se cargan antes de la fecha límite de proposición.

Por favor siga las siguientes instrucciones para cargar los archivos electrónicos en UNGM:

- i. Inicie la sesión en el sitio web UNGM usando su correo electrónico y contraseña;
- ii. Haga clic en Tender Notices (de la lista del lado izquierdo de la pantalla);
- iii. Haga clic en **“Mostrar Búsqueda avanzada** “e inserte **“FAO”** en el campo de la organización de las Naciones Unidas situada en la esquina superior a la derecha;
- iv. Haga clic en **“Expresar Interés”** (enlace verde a la izquierda de la Invitación a Licitación específica);
- v. Haga clic en la invitación a hacer una propuesta / solicitud de ficha de propuesta de anuncio de Invitación a Licitación y desplácese hacia abajo para ver y descargar los documentos de Invitación a Licitación;
- vi. Haga clic en **“Participar”**;
- vii. Para cargar todos los archivos, haga clic en el botón rojo "Subir documento" correspondiente bajo " Mi oferta- Principal";

- viii. Si hay, por favor complete el Formulario de Licitación – Carta de Aceptación.
- ix. Clic en el botón rojo: **Enviar**

NOTA: Se recomienda que el tamaño de los archivos no sea mayor que 5MB.

IMPORTANTE: Una vez que todos los archivos sean subidos (y que los cuestionarios solicitados sean completados), por favor recuerde hacer clic en el botón rojo "Enviar propuesta" al presentar su oferta. Si la presentación se completa correctamente, podrá ver y descargar un recibo en la pestaña "Historial".

NO SE ADMITEN PROPUESTAS POR CORREO O FAX

**La Organización deberá recibir su oferta a más tardar:
EL 08 de mayo de 2023 a las 5:00 P. M.**

b. No Participación

En caso de que su empresa no está interesada en participar a esta proposición, la organización agradecería sus comentarios. En este caso, deberán a haga clic en el botón de "NO PARTICIPAR" Que aparece en la página de administración Invitación a Licitación UNGM e indicar uno o más de los siguientes motivos de no participación:

- *Los requisitos están fuera de nuestras actividades normales;*
- *tiempo insuficiente para preparar una propuesta;*
- *Presentar falta de recursos para emprender trabajo adicional;*
- *Otro (por favor especifique brevemente).*

c. Comunicación con la FAO y solicitud de aclaraciones a través de UNGM

Todas las comunicaciones relativas a esta Invitación a Licitación deben mencionar el número de la Invitación a Licitación **2023/FLCHI/FLCHI/121720** y deben presentarse tan pronto como sea posible a través de UNGM en la pestaña de "Correspondencia".

Los Oferentes son responsables de examinar adecuadamente esta Invitación a Licitación. Si el oferente encuentra discrepancias u omisiones, o si su significado aparece poco claro o ambiguo, o si surgen otras preguntas, el OFERENTE deberá presentar cualquier solicitud de aclaración a través de la pestaña de "Correspondencia" ya mencionada.

En la solicitud de aclaración bajo ninguna circunstancia se debe presentar copia de su propuesta o revelar cualquier información sobre su presupuesto previsto. Esto invalidará su propuesta.

d. Las respuestas a las preguntas de clarificación serán publicadas por FAO en UNGM.

El sistema enviará notificaciones automáticas por correo electrónico a todos los Oferentes cada vez que una aclaración, o cualquier otra comunicación relacionada con la Invitación a Licitación sea publicada por la FAO en UNGM.

Las respuestas de la FAO serán subidas en la pestaña de "Aclaraciones" de la página de administración y a disposición de todos los Oferentes. Por favor asegúrese de leer todas las aclaraciones que se convierten en parte de las especificaciones técnicas.

Aprovecho esta oportunidad para expresarle nuestro agradecimiento por su interés en ayudar a esta Organización en la ejecución de sus actividades.

Le saluda muy atentamente,



Eve Crowley
Representante FAO en Chile

FORMULARIO DE LICITACIÓN – CARTA DE ACEPTACIÓN

Nombre del licitador:

Nombre y apellidos _____, nacionalidad _____ y documento de identidad No. _____, actuando en nombre y representación de _____ en calidad de (cargo) _____ y en uso de las facultades que acredita mediante certificado de existencia y representación o documento legal que se adjunta.

Instrucciones: Se ruega diligencie los espacios en blanco que figuran a continuación. Los precios deberán indicarse en pesos Chilenos

PARTE Documentos presentados

I:

Certifico que toda la demás documentación requerida en la carta de invitación relacionada con la oferta técnica también se ha presentado.

PARTE II: Participación de la Organización:

Certifico que los insumos proporcionados por la Organización, tal y como se establece en el Anexo V, son suficientes y adecuados para la ejecución satisfactoria del contrato;

O:

Para una ejecución satisfactoria del contrato, deberían proveerse los siguientes insumos:

.....
.....

PARTE Ejecución del contrato:

III:

Me comprometo a comenzar la ejecución del contrato inmediatamente después de la recepción de dicho contrato debidamente firmado por la Organización.

Confirmando que el personal propuesto para la asignación del contrato estará disponible para dicha asignación siempre que el contrato se adjudique dentro del periodo de validez de la oferta, tal y como se estipula en la Parte VII que figura más adelante.

PARTE Oferta completa:

IV:

Declaro haber obtenido toda la información y datos necesarios a efectos de riesgos, imprevistos y otras circunstancias que pudieran influenciar o afectar a la ejecución de dicho contrato. Todo ello se ha tenido en cuenta para la preparación de la presente oferta.

PARTE V: Oferta financiera:

Declaro por la presente que presentaré el Apéndice B de la carta de invitación indicando los costes propuestos por los servicios solicitados.

Entiendo que el contrato resultante de esta licitación será un Contrato global (*lumpsum*) basado en el monto total de la oferta presentada, cuyo monto representará la responsabilidad financiera máxima de la Organización. Asimismo entiendo que cualquier otro bien o servicio requerido para el adecuado desempeño del Contrato se considera incluido dentro de los conceptos del Apéndice B, aunque no se enliste el costo del bien o servicio por separado.

PARTE VI: Documentos presentados

VI:

Acepto los términos y condiciones del contrato adjuntos a la carta de invitación con salvedad de aquello explícitamente expuesto en la presente oferta.

Declaro haber leído y aceptado las disposiciones sobre Derecho a publicar la Adjudicación de los Contratos, Conflicto de intereses, Fraude y Corrupción.

PARTE VII: Declaración

Toda la información y las declaraciones hechas en esta Oferta son verdaderas y aceptamos que cualquier falsedad contenida en ella puede conducir a su descalificación;

No tenemos ninguna quiebra, pendientes o litigio pendiente o cualquier acción legal que pudiera afectar nuestra operación como empresa.

PARTE VIII: Certificación de procedimientos adecuados

Certifico que ni mi empresa/organización (incluidos todos los miembros de un consorcio, si procede) ni sus subcontratistas están relacionados, directa o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de referencia u otros documentos de licitación del proyecto.

Reconozco que mi empresa es responsable de todos los consultores, incluidos los consultores independientes, que ayuden en la preparación de las ofertas y confirmo que mi empresa ha tomado todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los consultores independientes que han ayudado en la preparación de la presente oferta haya

participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para el mismo proceso de licitación.

PARTE IX: Declaración de conflictos de intereses

O bien:

A mi leal saber y entender, confirmo que ninguno de los representantes o empleados de mi empresa está o ha estado vinculado laboralmente con la FAO y que ninguno de los representantes o empleados de mi empresa está o ha estado vinculado con un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).

O bien:

A continuación proporciono información detallada sobre los representantes o empleados de mi empresa que están o han estado vinculados laboralmente con la FAO o que están o han estado vinculados con un funcionario de la FAO:

PARTE X: Disposiciones del contrato:

Confirmo que los términos y condiciones del contrato adjunto a la carta de invitación son aceptables a excepción de las reservas que se indican de forma explícita en la presente oferta.

Certifico que mi empresa no ha tomado ni tomará parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas u obstructoras ni durante el proceso de selección ni a lo largo de la negociación y ejecución de la contrata.

Confirmo que ni mi empresa ni sus afiliados, agentes o subcontratistas son objeto de ninguna sanción o suspensión temporal impuesta por organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones u órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Si mi empresa, o cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas, ha sido objeto de alguna suspensión temporal o sanción impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en los últimos tres años, a continuación proporciono más información al respecto:

Certifico que mi empresa no está relacionada con ninguna persona o entidad que aparezca en la lista mantenida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud de las resoluciones 1267 y 1989 ni con ninguna persona o entidad que sea objeto de cualquier otra sanción o medida coercitiva promulgada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

PARTE XI: Validez de la Oferta:

Esta oferta será válida durante un periodo de 90 días a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas indicada en la carta de invitación.

Nombre del licitador:

.....

Dirección postal:

Número UNGM:Teléfono:

E-mail:

Persona/s que se ha/n de contactar:

.....

Nombre, Firma y Sello en señal de aceptación:

Firma:

Fecha:

Nombre y Cargo:

Sello de la Compañía:

(TRANSCRIBIR EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA COMPAÑÍA)

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES DEL TRABAJO Y SERVICIOS

1. CONTEXTO DE LA CONTRATACIÓN

1.1. Antecedentes

La presente solicitud se enmarca en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales de CONAF y su proyecto aprobado por el Fondo Verde del Clima +Bosques, que la Corporación Nacional Forestal (CONAF), en asociación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés), ejecutará para aumentar la resiliencia de los ecosistemas y el bosque nativo, y apoyar a mitigar el cambio climático en Chile. El proyecto contribuirá a la disminución de la vulnerabilidad social, ambiental y económica que genera el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras y sequía, en los bosques y comunidades locales que dependen de ellos en 6 regiones del país (Maule, Biobío, Ñuble, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos).

1.2. Justificación

En diciembre del año 2017 se produjo una remoción en masa de gran magnitud en la localidad de Villa Santa Lucía, comuna de Chaitén, región de Los Lagos. Dicho disturbio afectó la integridad del ecosistema y de los habitantes de Villa Santa Lucía. Ocasionó la pérdida de aproximadamente 500 ha de bosque, de las cuales aproximadamente 200 ha corresponden al Parque Nacional Corcovado (PNC). Actualmente, por la geografía y condiciones climáticas propia del sector afectado (2000-3000 mm de precipitación anual y pendientes sobre 30%) existen altos índices de erodabilidad del suelo, provocando arrastre constante de materiales inertes que ralentizan la recuperación natural del ecosistema.

Asistir la recuperación del área afectada por el aluvión permitirá restituir la integridad del bosque nativo y mejorar la provisión de los servicios ecosistémicos de contención y regulación hídrica, servicios culturales, la protección de los suelos, aumento de sumideros de carbono y al mismo tiempo entrega seguridad y bienestar socioeconómico al disminuir el impacto de desastres naturales futuros gracias a la protección que pueden generar los bosques.

1.3. Descripción de la actividad del Proyecto +Bosques a ejecutar

La presente licitación contempla las siguientes actividades:

- Limpias, ordenamiento y disposición de desechos para fomentar regeneración natural, 1,5 ha.
- Plantación de 10.000 plantas en 16 ha a densidad de 625 plantas/ha.

1.4. Antecedentes de los servicios a contratar y lugar de implementación

La ejecución de las actividades se realizará dentro de los límites del Parque Nacional Corcovado en la zona afectada por la remoción en masa. Específicamente a 3,8 km al norte de la localidad Villa Santa Lucía, comuna de Chaitén, frente a la ruta 7 (figura 1).

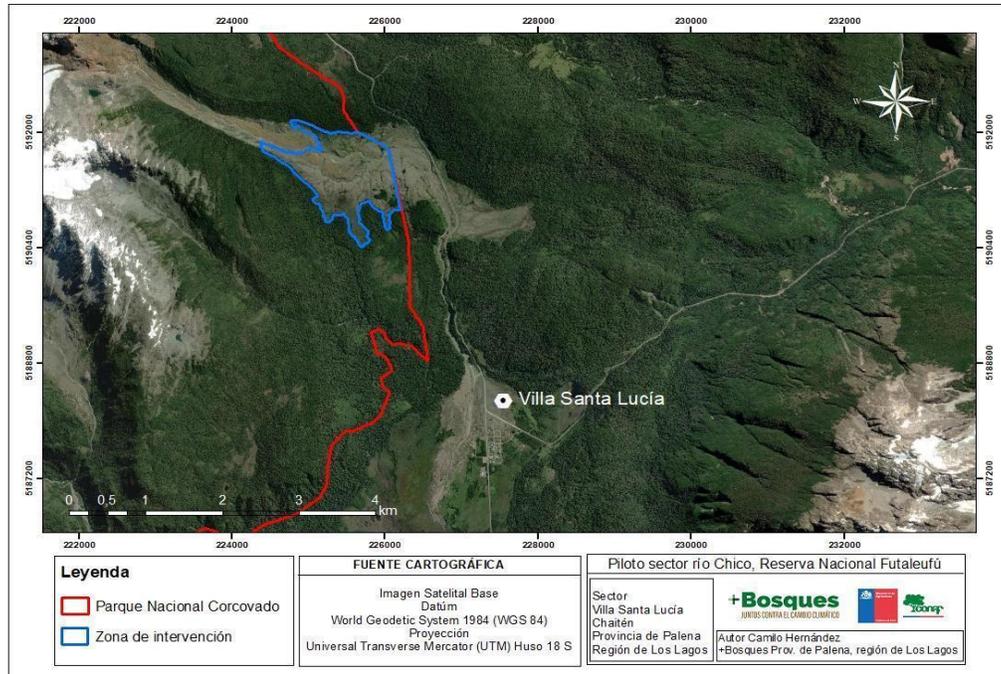


Figura 1. Zona de ejecución de las actividades.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

2.1. Objetivo general

Iniciar el proceso de recuperación de la cobertura vegetal arbórea mediante limpieas, ordenamiento y disposición de desechos y reforestación en áreas afectadas por el aluvión de Villa Santa Lucía para mejorar la provisión de servicios ecosistémicos como la regulación hídrica, servicios culturales, la protección de los suelos y aumento de sumideros de carbono.

2.2. Objetivos Específicos

- Fomentar la regeneración natural mediante limpieas, ordenamiento y disposición de desechos de origen principalmente forestal de mediana envergadura en los bordes del bosque.
- Disponer desechos de manera perpendicular a la pendiente que se genera entre el límite del bosque y la zona sin vegetación.
- Reforestar con especies nativas en zonas con baja pendiente y no inundables.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS/PRODUCTOS A ENTREGAR

3.1. Actividades

Las actividades para realizar son:

- a) Limpias, ordenamiento y disposición de desechos forestales de mediana envergadura para fomentar regeneración natural.
- b) Reforestación con especies nativas en áreas con baja pendiente y no inundables.

3.2.Productos esperados

Producto 1: Plan de Trabajo

El o la oferente que se adjudique la presente licitación, deberá entregar un documento inicial denominado Plan de Trabajo, el cual debe incluir:

- Cronograma de la ejecución de actividades contempladas en la presente licitación
- Tabla de Gestión Socioambiental (Anexo V, adjunto), la cual contiene la identificación de riesgos ambientales y sociales con sus respectivas medidas de prevención y medios de verificación necesarios para respaldar la correcta ejecución de las actividades que deberán ser ejecutadas por el oferente adjudicado. Las actividades técnicas como las medidas de prevención serán responsabilidad de la empresa ejecutora.
- Planilla con la nómina de trabajadores/as, con información desagregada por sexo, edad, labor a realizar, remuneración, pertenencia a pueblo indígena, u otra que sea pertinente. Además, se debe incluir los contratos de todas las personas que trabajarán en el proyecto, independiente de su rol o cargo. En el caso de que las contrataciones sean posteriores, la documentación de las personas que se vayan incorporando al equipo deberá ser incluida en los informes de avance.
- Adjuntar procedimiento de uso y derrame de hidrocarburos (entregado por FAO).
- Protocolo de prevención de acoso sexual (entregado por FAO).

El formato del Plan de Trabajo será proporcionado por el equipo regional FAO/CONAF.

Una vez aprobado el plan de trabajo por la contraparte FAO/CONAF, el o la Contratista podrá proceder con la ejecución de las actividades en terreno.

Producto 2: Informe de Avance: Actividades para fomentar regeneración natural y 50% avance plantación

El o la oferente deberá entregar un informe de avance que dé cuenta hasta la fecha de entrega de dicho reporte, de:

- Estado de cumplimiento de las actividades técnicas de limpiezas, ordenamiento y disposición de desechos para fomentar regeneración natural,
- 50% de avance de la plantación con especies nativas.
- Representación gráfica (cartografía y fotos) que da cuenta del ordenamiento de desechos y del avance de la plantación.
- Medios de verificación (acta de reuniones, lista de asistencias, fotografías, etc.) que den cuenta del cumplimiento de la gestión ambiental y social implementada durante la ejecución de las actividades descrita en el Anexo V, correspondiente a las medidas de prevención y/o mitigación.

El formato de informe de avance será proporcionado por el equipo regional FAO/CONAF.

Producto 3: Informe Final: Plantación

El o la oferente deberá entregar un informe de cierre que dé cuenta del estado de cumplimiento de las actividades técnicas incluyendo:

- Representación gráfica (cartografía y fotos) de la ejecución total de la plantación.
- Medios de verificación (acta de reuniones, lista de asistencias, fotografías, etc.) que den cuenta del cumplimiento de la gestión ambiental y social implementada durante la ejecución de las actividades descrita en el Anexo V, correspondiente a las medidas de prevención y/o mitigación, respaldada con medios de verificación.
- Acta recepción conforme (entregada por FAO) por parte de la persona beneficiaria (Departamento de Áreas Silvestres, Conaf provincia de Palena.)

El formato del informe de cierre será proporcionado por el equipo regional CONAF/FAO.

4. CONSIDERACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR**4.1 Actividades para fomentar regeneración natural**

Producto de la remoción en masa que afectó el Parque Nacional Corcovado en el sector de Villa Santa Lucía (km 268, ruta 7), se depositó gran cantidad de desechos de origen forestal en diversas partes de la cuenca.

La actividad de limpieza, ordenamiento y disposición de desechos es sencilla, se ejecuta sobre una superficie acotada pero debe realizarse con cautela sin dañar la regeneración existente y con el objetivo de acelerar la recuperación de las zonas aledañas al bosque, según las siguientes especificaciones:

- La actividad está planificada para 1,5 ha.
- Previamente se denotará el área a intervenir mediante un recorrido breve por parte del contratista y la contraparte CONAF/FAO.
- Consiste en retirar y disponer de manera ordenada los desechos vegetales (maderas muertas) de mediana envergadura (figura 2) que se encuentran en la interfaz de bosque y zonas sin vegetación arbórea (figura 3).
- En el área a intervenir es posible encontrar regeneración de especies arbóreas tales como, coihue, mañío, maitén, notro (figura 4), entre otras especies arbustivas y herbáceas, para lo cual, la actividad de limpieza, ordenamiento y disposición de desechos debe ser realizada de manera meticulosa para no dañar la regeneración existente.
- En la zona delimitada para ordenamiento (figura 3) se debe despejar los desechos como ramaje, troncos u otros que puedan entorpecer el crecimiento de la regeneración presente o futura.
- Los desechos, dependiendo de su tamaño, deberán apilarse de manera ordenada y perpendicular a la pendiente que se genera entre el límite del bosque y la zona sin vegetación a lo largo del área destinada para la actividad (figura 3), según lo indicara la contraparte CONAF/FAO en terreno.



Figura 2. Desechos a retirar y disponer de manera ordenada en el límite del bosque y las zonas sin vegetación.

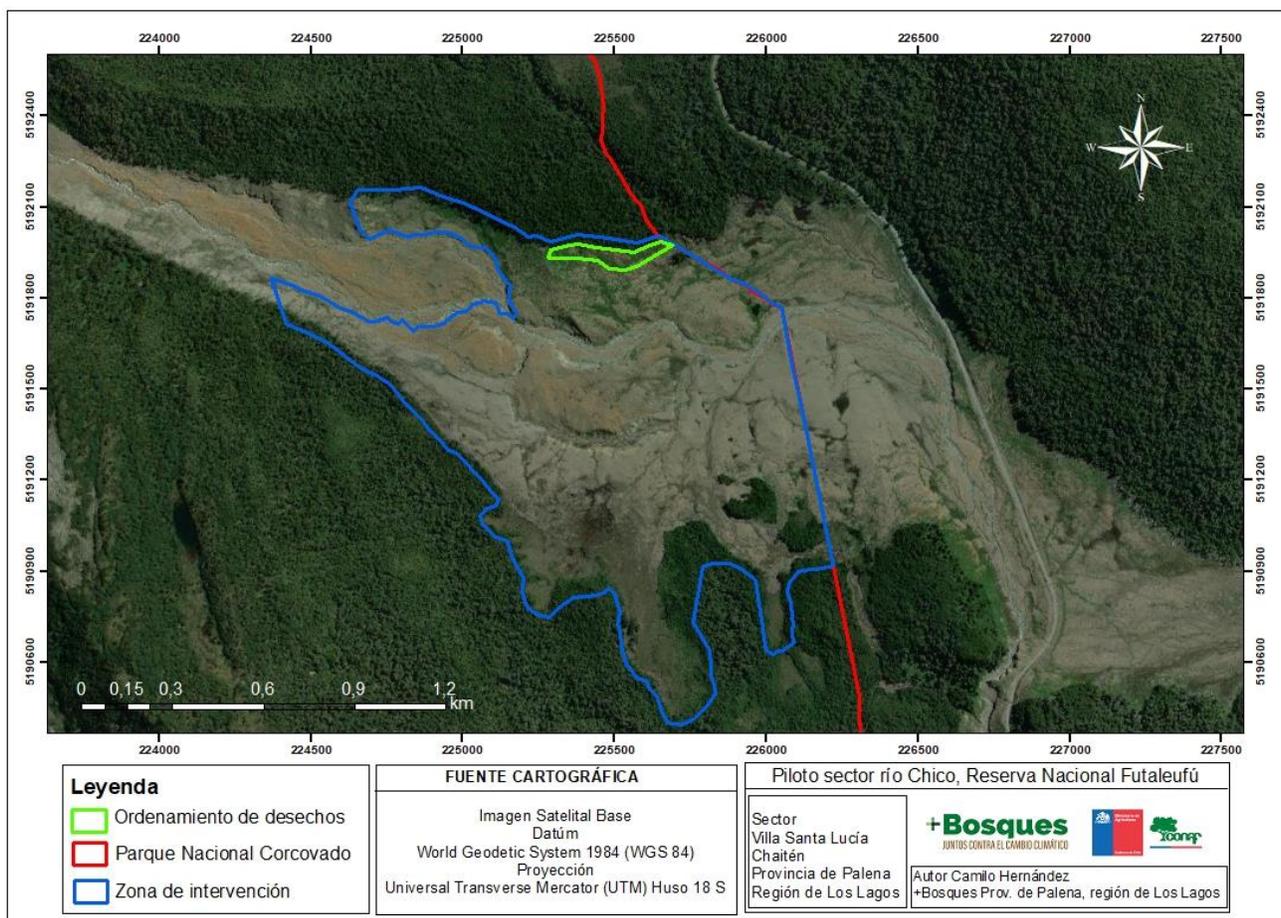


Figura 3. En verde se representan los sectores para ordenamiento de desechos en los bordes del bosque dentro de los límites del PNC.



Figura 4. Regeneración natural de especies arbóreas en el borde del bosque que debe prevalecer una vez concluida la actividad de limpia y ordenamiento de desechos.

4.2 Plantación

Consiste en el establecimiento de 10.000 plantas en 16 hectáreas de superficie a una densidad aproximada de de 625 plantas/ha. Las especies a plantar serán de coigüe (*Nothofagus dombeyi*), canelo (*Drimys winteri*) y mañío (*Saxegothaea conspicua*). al momento de ejecutarse la plantación pueden no estar disponibles las especies mencionadas las cuales serán reemplazadas por otras especies propias del sector.

La plantación debe realizarse dentro de las zonas representadas en la figura 5. Antes del inicio de la faena de plantación se realizará un breve recorrido por las zona definida para plantación por parte del contratista y la contraparte CONAF/FAO.

Dentro de los límites de las zonas de plantación, durante los meses de ejecución de la presente licitación, pudieran presentarse cursos de agua estacionales o zonas inundables las cuales deben evitarse al momento de establecer las plantas. Para lo cual, el contratista puede traspasar los límites de las zonas de plantación definidas en la figura 5 en caso de ser necesario. Del mismo modo, es fundamental tomar una distancia mínima de 3 metros a zonas donde la pendiente cambia abruptamente (inicio talud), zonas proclives a desprendimiento y/o arrastre de material.

4.2.1 Sistema plantación

El sistema de plantación será aleatorio dentro de los límites de los sectores definidos para plantación en la figura 5, pero siempre manteniendo los siguientes resguardos:

- Abarcar aproximadamente 16 ha.
- Distancia promedio entre plantas 3-4 m.
- Las especies (coigüe, canelo, mañío) deben distribuirse de manera aleatoria.
- Priorizar plantación en planicies con bajo nivel de escurrimiento superficial
- Evitar zonas con pendientes y con evidente arrastre de material
- Distancia mínima preventiva de 3 metros a cursos de agua, taludes y zonas proclives a desprendimiento

Las plantas deben quedar bien enterradas y firmes en el suelo sin raíces expuestas a la superficie. Se deberá considerar el límite entre la parte aérea y subterránea de la planta al momento de su establecimiento (altura cuello de las plantas). No se aceptarán plantas en que dicho límite esté por sobre el suelo. Una vez establecida la planta se deberá compactar el suelo alrededor de la planta para evitar dejar bolsas de aire y entregar firmeza a la planta. A cada planta se le deberá proporcionar un tutor de 1,2 m de largo que debe quedar bien enterrado y sobresalir al menos 0,6 m del suelo.

4.2.2 Confección casillas

Las casillas para la plantación deberán ser hechas de forma mecanizada o manual mediante barreno o pala. Las dimensiones de la casilla son de 0,2 m ancho x 0,2 m largo x 0,2 m profundidad el caso de ser cuadradas y de 0,2 de diámetro y 0,2 m de profundidad en el caso de ser cilíndricas. La confección de la casilla además incluye mullir el suelo para mejorar las condiciones de establecimiento de las plantas y favorecer la infiltración de agua.

4.2.3 Aplicación gel hidratante y Fertilización

Simultáneamente a la actividad de plantación se aplicará a cada planta fertilizante de liberación controlada (Basacote plus 6M u otra similar previa aprobación por la contraparte FAO/CONAF) el que se depositará directamente a la casilla de plantación siendo cauteloso en evitar el contacto directo con la raíz. La dosis del fertilizante será 5-10 gr por planta. Del mismo modo, también deberá ser depositado en la casilla, en contacto directo con las raíces, el gel hidratante (Hidrosorb Forest u otro similar) previamente diluido en agua para evitar que levante la planta al depositarlo seco. La dosis debe ser de 5-10 gr por planta.

En ninguna circunstancia los restos de fertilizantes o contenedores de este deben ser arrojados al suelo, plantas previamente fertilizadas o a los cursos de agua colindante, sino que deben ser retirados del sitio de intervención y depositados en contenedores.

4.3 Abastecimiento y traslado de plantas

Las plantas serán proporcionadas por el Proyecto +Bosque. El retiro, manipulación y traslado de las plantas será responsabilidad del contratista y deberán ser trasladadas directamente desde centro de acopio en la comuna de Chaitén (Chaitén sur) hacia el sector de plantación en la zona afectada por el aluvión en el PNC. El contratista al momento de la recepción podrá verificar el estado fitosanitario y la calidad de las plantas, y podrá rechazar la recepción de plantas en malas condiciones. Al momento de retirar se entregará un acta que dará cuenta del buen estado de las plantas. Una vez retiradas las plantas pasan a ser responsabilidad del contratista.

El transporte (a costo del contratista) puede ser de forma parcializada según el avance de la plantación y debe ser anunciado con al menos 24 horas de anticipación a la contraparte FAO/CONAF, para gestionar su retiro. El transporte y manipulación debe tomar los siguientes resguardos y precauciones:

- Evitar desecación, exposición al sol y viento
- No deben existir extravíos de plantas.
- Evitar daños mecánicos como rotura de tallo, daño al follaje y al pan de tierra.

Una vez que las plantas sean retiradas del centro de acopio o del vivero, deberán ser plantadas en un tiempo máximo de 48 horas, debiendo, en ese periodo, quedar bajo resguardo de condiciones meteorológicas adversas, robo, daño por animales, entre otros riesgos que impliquen una disminución de su estado óptimo o cantidad de las plantas.

Si hubiera pérdida o daños debido a la mala manipulación de las plantas se atribuye a negligencia por parte del Contratista y será de su cargo la reposición de las plantas en las mismas condiciones morfológicas y fenológicas de las plantas extraviadas o dañadas.

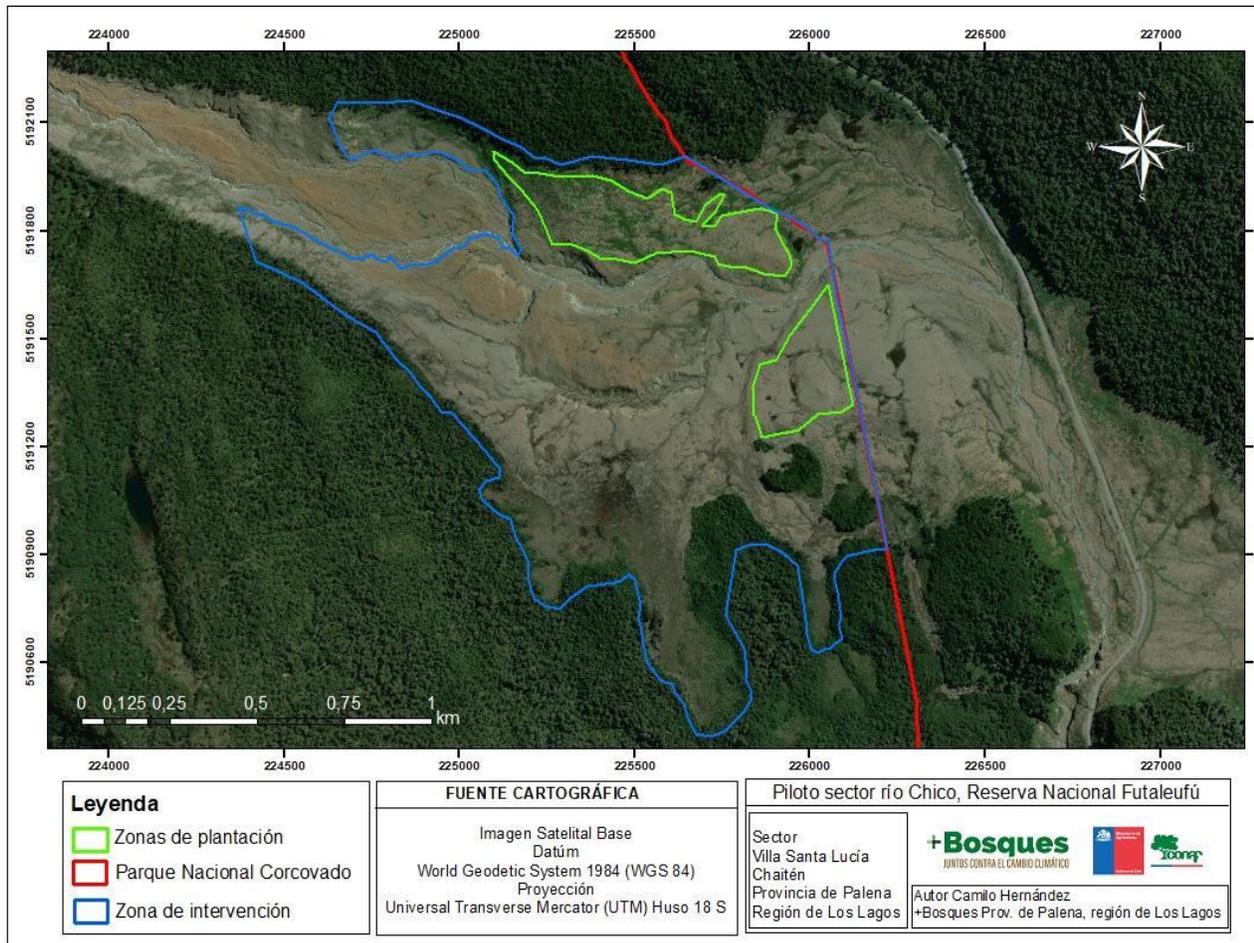


Figura 5. Zonas definidas para plantación en color verde

4.4 Cumplimiento de aspectos Ambientales y Sociales.

El servicio se deberá ejecutar bajo un enfoque preventivo, asegurando la aplicación de medidas de prevención de riesgos ambientales y sociales asociados a la ejecución de actividades descritas. El equipo regional FAO/CONAF proporcionará una tabla de gestión ambiental y social (Anexo V), que describa para cada actividad a ejecutar, las medidas de prevención de riesgos de tipo ambiental y/o social, que deberán ser implementadas por la empresa ejecutora. Asimismo, la empresa ejecutora deberá generar los medios de verificación propuestos para dar cuenta de su aplicación, la que podrá ser actualizada en función de la aparición de nuevas amenazas, medidas de prevención o bien acciones de mitigación, lo cual deberá ser acordado por el equipo FAO/CONAF, la empresa y la persona beneficiaria.

Se deberá tener especial consideración en aspectos como la afectación de suelo, cursos y cauces de agua, quebradas, contaminación ambiental que pudiera generarse producto del uso de sustancias químicas (fertilizantes, combustibles y/o aceites de maquinarias y equipos, entre otros), y por generación de residuos asociados a las faenas (residuos de marcación, envases de productos, residuos vegetales, entre otros), potencial generación de incendios forestales, posible afectación de flora y fauna nativa del sector a intervenir más todos aquellos que la empresa ejecutora y el equipo FAO/CONAF consideren necesarios de incluir durante el período de ejecución del proyecto. El proyecto prohíbe la aplicación de pesticidas o herbicidas en todo el ciclo de trabajo. A su vez, el proyecto no permite el reasentamiento involuntario de uso, el daño al patrimonio cultural físico e inmaterial en los sitios de intervención, y debe asegurar en todo momento el respeto por los pueblos originarios y su cultura.

Como parte de la gestión social y ambiental, las propuestas deben evitar la discriminación con base al género y favorecer la generación de empleo femenino –decente- como parte de los servicios a ser ejecutados, incluyendo la equidad de género en materia salarial y de condiciones contractuales según leyes vigentes.

De igual forma, como parte de las medidas de gestión ambiental y social se deberán facilitar actividades complementarias que promuevan la equidad y no discriminación en el empleo, por ejemplo, la formación de habilidades de mujeres y jóvenes para mejorar su empleabilidad en los servicios requeridos y/u otras condiciones que promuevan la igualdad en el acceso al trabajo para hombres y mujeres (por ejemplo, servicios de cuidado infantil para padres/madres trabajadoras), según corresponda. Estas medidas se encuentran respaldadas mediante la **Carta de Aceptación** establecida en la presente licitación.

En caso de identificarse restricciones de oferta de mano de obra femenina especializada para las faenas requeridas y tareas masculinizadas, se deben identificar acciones que permitan una integración de mujeres en ciertas labores ad hoc a sus capacidades y necesidades y/o justificar la no contratación de personal femenino desde criterios técnicos y de oferta de mano de obra.

En caso que las actividades comprometidas generarán impactos de tipo ambiental y/o social, a pesar de haber implementado las medidas de prevención, la empresa ejecutora deberá implementar bajo su responsabilidad y costos, medidas de mitigación de impactos, consensuadas con FAO/CONAF y la persona beneficiaria.

Todas las medidas de prevención, mitigación y/o reparación estarán sujetas a verificación y conformidad por parte del equipo regional de FAO/CONAF durante la vigencia del contrato, y deberán ser reportadas por la empresa ejecutora en los informes técnicos de avance y final que den cuenta de su aplicación, junto a la entrega de documentación de respaldo (Medios de verificación).

Una vez adjudicada la oferta, previo al inicio de ejecución de faenas, la empresa ejecutora y todo el equipo de trabajo recibirán una inducción de salvaguardas ambientales y sociales con el objeto de orientar la gestión ambiental y social del proyecto, relacionada a la aplicación, cumplimiento y verificación de las medidas de prevención y/o mitigación, incluyendo aspectos de equidad de género y protocolos para prevención y sanción del Acoso Sexual en el Trabajo, de forma que se realice a conformidad de las partes FAO/CONAF.

4.5 Cumplimiento de la legislación laboral y prevención de riesgos laborales

El o la oferente deberá asegurar y declarar el cumplimiento de la legislación laboral y aplicar medidas de prevención de riesgos y accidentes laborales, dando cumplimiento con los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo que establece las obligaciones y responsabilidades, incluyendo medidas sanitarias de control y prevención del COVID-19, que en estas materias debe cumplir toda empresa que provee servicios en Chile de acuerdo a lo señalado en el Código de trabajo y el Reglamento Especial para empresas contratistas y sub-contratistas de seguridad y salud en el trabajo (2011) de CONAF.

Para ello se requiere que el o la oferente, cuando corresponda, cuente con un/a Previsionista de Riesgos que realice la identificación de los riesgos a que estarán expuestos los/as trabajadores/as, así como las medidas a tomar para realizar un trabajo seguro, mediante una charla de inducción en prevención de riesgos y enfermedades profesionales. El o la oferente brindará todo el soporte y documentos de respaldo necesarios al equipo regional del proyecto FAO/CONAF respecto de las materias indicadas y, a su vez, colaborará en las acciones de supervisión que se puedan realizar durante la prestación de servicios. Esta información deberá ser presentada en los Informe Técnico de Avance/Final indicados.

Igualmente, deberá implementar medidas específicas de protección para prevenir todo abuso, acoso, explotación sexual o cualquier forma de maltrato en el lugar de trabajo (incluyendo en el trayecto de ida y regreso a su lugar de residencia), especialmente en el caso de las personas más vulnerables, es decir, las niñas o adolescentes mujeres. Finalmente, el proponente deberá contar con procedimientos para prevenir y sancionar el acoso sexual en el ámbito laboral de acuerdo a la normativa vigente (Ley 20.005) e incluir entrega de información y orientaciones al personal contratado como parte de las actividades de inducción laboral.

5. PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN

El máximo plazo de entrega es de **60 días** después de la firma de la orden de compra. Los productos se irán entregando de manera periódica y los detalles del cronograma de entrega de los productos, serán precisados en la reunión de inicio de esta contratación.

6. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	% DE PAGO
1	Plan de Trabajo	Documento inicial que incluya: - Cronograma de ejecución - Tabla de gestión ambiental y social El formato de Plan de Trabajo será entregado por el equipo FAO/CONAF.	10 días corridos después de la firma de la orden de compra	10
2	Limpias, ordenamiento y disposición de desechos y 50% avance plantación	Las intervenciones serán reportadas en su respectivo informe de actividades , el cual deberá contener el detalle de la aplicación de las medidas preventivas y/o mitigación y sus respectivos medios de verificación (anexo V). El formato de Informe será entregado por el equipo FAO/CONAF.	15 días corridos después de la entrega del producto 1 plan de trabajo	40
3	Informe Final	Las intervenciones serán reportadas en su respectivo informe de actividades , el cual deberá contener el detalle de la aplicación de las medidas preventivas y/o mitigación y sus respectivos medios de verificación (anexo V). El formato de Informe será entregado por el equipo FAO/CONAF.	35 días corridos después de la entrega del producto 2	50

7. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Nacional del Proyecto **GCP/CHI/048/GCF**

FORMULARIO DE LA OFERTA FINANCIERA*

Deberá presentar su oferta financiera de acuerdo con el formato que se adjunta a continuación:

NOMBRE DEL OFERENTE _____

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Limpias, ordenamiento y disposición de desechos para fomentar regeneración natural	hectareas	1,5		
2	Plantación de 10.000 plantas en 16 ha a densidad de 625 plantas/ha	hectareas	16		

SUBTOTAL	
IVA	
Valor Total de la oferta	

(Nombre y firma del representante legal)

*** CLP= Pesos Chilenos.**

Si el proveedor indica una moneda diferente a la especificada en este apartado, la FAO convertirá los precios, a los efectos de la evaluación comercial, a una única moneda mediante el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas correspondiente a la fecha de la oferta.

NOTA sobre las discrepancias y errores de cálculo:

- Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.
- Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.
- En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.

OFERTA TÉCNICA

Deberá presentar **un documento** como **Oferta Técnica**, el cual deberá contener todas las especificaciones detalladas en el **Apéndice A**.

OFERTA TÉCNICA	
1. Ordenamiento desechos 1,5 hectáreas	Espacio a diligenciar por FAO
2. Disponer desechos de manera ordenada y perpendicular a la pendiente que se genera entre el límite del bosque y la zona sin vegetación	Espacio a diligenciar por FAO
3. Plantación 10.000 plantas en aproximadamente 16 hectáreas	Espacio a diligenciar por FAO

(Nombre y firma del representante legal)

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA ACREDITADA EN PROYECTOS RELACIONADOS

A la ficha que se incluye a continuación, se deberá adjuntar el respectivo **certificado de cumplimiento y/o acta de liquidación expedido por la entidad contratante** firmada por el representante legal con fecha de expedición. **no se aceptarán contratos como soporte que acredite la experiencia.**

CURRICULUM EMPRESARIAL	
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	
PRINCIPALES ÁREAS DE ACTUACIÓN	
EXPERIENCIA EN PROYECTOS	
ENTIDAD FINANCIADORA/CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS

EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL JEFE/A O ENCARGADO/A DE FAENA

Nombre	Experiencia como Jefe/a o Encargado/a de Faena de plantación.	Información de contacto ENTIDAD CONTRATANTE

NOTA: De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

EQUIDAD DE GÉNERO

Para fomentar la igualdad de acceso, de participación y de oportunidades en la presente licitación se considera el criterio de Equidad de Género.

Para evaluar la equidad de género el o la oferente debe completar la siguiente tabla:

Compromiso respecto de criterio de inclusividad Acción positiva para la búsqueda de equidad de género	Si/No	%
Equidad de género: Inclusión		
Equidad de Género: Calidad empleo		

Si no presenta este anexo debidamente firmado, la oferta será calificada con cero puntos al momento de evaluar dicho criterio.

IMPORTANTE: Los compromisos adquiridos deben cumplirse durante todo el tiempo que dure la prestación del servicio. Si por razones de fuerza mayor se desvincula a alguna de las personas que sustentarán lo convenido según el presente instrumento, el o la oferente deberá incorporar a la brevedad (plazo máximo de 3 días) una trabajadora o un trabajador que cumpla con la misma condición de la persona desvinculada.

(Nombre y firma del representante legal)

EQUIDAD DE GÉNERO: CALIDAD DE EMPLEO

Para evaluar el criterio de “*Equidad de Género: Calidad empleo*” se toma en consideración la remuneración imponible que el oferente pagará a cada persona, lo que se debe explicitar en el párrafo “*compromiso*”.

Compromiso: Para llevar a cabo prestar los servicios de **Plantación con especies nativas en zonas afectadas por el aluvión de villa santa lucia dentro de los límites del Parque Nacional Corcovado**, esta oferta considera pagar una misma remuneración imponible a cada persona que preste mismos servicios con independencia de su sexo y/o género.

Si no presenta este anexo debidamente firmado, la oferta será calificada con cero puntos al momento de evaluar dicho criterio.

(Nombre y firma del representante legal)

TABLA DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL DE PROYECTOS

Gestión de Salvaguardas del Proyecto Piloto Control de especies exóticas invasoras (EEI) y revegetación con especies nativas en sitios degradados en un predio fiscal adyacente a la Reserva Nacional Futaleufú (RNF)

Nombre Iniciativa	Contención de erosión y recuperación de la vegetación arbórea en áreas afectadas por aluvión de Villa Santa Lucía en 2017
Región	De los Lagos
Comuna	Chaitén
Responsable Técnico de Proyecto Más Bosques	Profesionales FAO/CONAF

A. OPERADORES (Incluir en TdR, validado por CONAF)

ETAPA DE DISEÑO Y PLANIFICACIÓN (Incluir en TdR, validado por CONAF)						
Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de Verificación
Forestación con especies nativas	Retiro de plantas	1. Estado fitosanitario y calidad deficiente de las plantas	Gestión Sostenible de Recursos Naturales	1. Se deberá confirmar la salud y calidad de los individuos a plantar al momento del retiro de plantas en el centro de acopio	Contratista	(1) Acta de recepción conforme de entrega de plantas

		2. retiro oportuno de plantas		mediante un acta de conformidad del estado fitosanitario óptimo de las plantas 2. coordinar el inicio oportuno de las faenas de plantación con el arribo de las plantas al centro de acopio		
Forestación con especies nativas	Plantación	1. Generación de desechos en faena	Gestión Sostenible de Recursos Naturales	1. No arrojar residuos o excesos de fertilizante directamente al suelo o cursos de aguas aledaños	Contratista	(1) Acta de supervisión de actividades en terreno
Actividades laborales	Contratación de Mano de Obra local	1. Incumplimientos laborales	1. Salud, seguridad y trabajo rural decente.	1. Se insta al contratista a la contratación de mano de obra local, promoviendo el beneficio mayor de las comunidades y territorios del proyecto 2. El contratista debe asegurar el cumplimiento de la normativa vigente	Contratista	(1) Carta de compromiso de contratación de mano de obra local para trabajadores en faenas (2) Plan de trabajo aprobado con cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales mediante presentación de, contratos de personas (3) Acta de Inducción de seguridad laboral y entrega de EPP. (4) Informe final con medios de verificación:

						contrato de personas adicionales contratadas, declaración jurada de pago de cotizaciones de salud, previsionales, seguro de cesantía y seguro de accidentes
Ordenamiento de desechos	Ordenamiento de desechos	<p>1. Uso de EPP inadecuado o inexistente por parte de los trabajadores;</p> <p>2. Riesgo de contaminación con hidrocarburos; Contaminación de aguas superficiales y sus respectivas medidas de protección de riberas.</p> <p>3. Accidentes producto del uso de herramientas de corte motorizados</p>	<p>1. Salud, seguridad y trabajo rural decente.</p> <p>2. Conservación de los hábitats naturales y biodiversidad.</p> <p>3. Salud, seguridad y trabajo rural decente .</p>	<p>1. Utilizar elementos de protección personal por parte de los operarios de acuerdo con la reglamentación vigente.</p> <p>2. Protocolo de manejo y derrame de hidrocarburos; Prohibición total de fuego en el sitio de intervención.</p> <p>Uso adecuado de EPP para herramientas motorizadas.</p>	Contratista	<p>(1) Acta de Inducción de seguridad laboral y registro de entrega de EPP firmado por los trabajadores; capacitación de manejo de la maquinaria seleccionada y licencia permitida en caso de requerir (ej. Maquinaria pesada requiere licencia D).</p> <p>(2) Lista de asistencia y contenidos de la toma de conciencia sobre el comportamiento dentro de una ASP</p>

						<p>tales como, prohibición de hacer fuego, tránsito, etc.</p> <p>(3) Foros del uso correcto de EPP, casco, antiparras, guantes, etc.</p>
<p><i>Actividades Laborales Generales</i></p>	<p><i>Transversal</i></p>	<p><i>Discriminación por género en inclusión y beneficios laborales atendiendo las diferentes necesidades y prioridades de mujeres y hombres en términos de acceso a empleo decente.</i></p>	<p><i>Equidad de Género</i></p> <p><i>Trabajo rural Decente</i></p>	<p><i>Confirmar % de inclusión de mujeres y hombres en equipo de trabajo (según comprometido en Carta de Compromiso)</i></p> <p><i>Confirmar no discriminación salarial (brecha) entre trabajadoras y trabajadores contratados y equidad de condiciones contractuales</i></p> <p><i>Procedimiento para la prevención, atención y sanción de acoso sexual en el espacio laboral</i></p>	<p><i>Consultor</i></p>	<p>(1) Compromiso respecto del criterio de inclusión. Acción positiva para la búsqueda de equidad de género (Anexo III ToR).</p> <p>(2) Planilla con datos de trabajadores/as contratados desagregada por sexo, edad, cargo, tipo de contrato y salario. Contra entrega de contratos laborales del oferente en el plan de trabajo.</p> <p>(3) Protocolo para la</p>

				<p><i>Promover acciones complementarias que faciliten el acceso de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, tomando en cuenta posibles barreras de género tales como: medidas de capacitación específica para empleabilidad de mujeres y/o joven; medidas operativas facilitadoras de inclusión de mujeres (traslados, cuidado infantil, horarios, etc.)</i></p>	<p><i>prevención, atención y sanción de acoso sexual en el espacio laboral. Incluyendo actividades de información a las trabajadoras/es</i></p> <p><i>Modelo en:</i> https://www.dt.gob.cl/port al/1629/w3-article-80118.html</p> <p><i>(4) Informe ejecución con reporte de actividades de capacitación, fomento empleabilidad, facilidades operativas descripción de actividades de género, inclusión y empleo decente.</i></p> <p><i>(5) Registro de entrega de información (instructivo, charla, etc.) sobre procedimientos de prevención y sanción de acoso sexual en el trabajo</i></p>
--	--	--	--	---	---